

APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICION DE INSUMOS PARA DESAYUNO Y ALMUERZOS PARA ACTIVIDADES DEL DIA DEL LIBRO EN EL LICEO B-67 DE HUEPIL.

Huépil, 05 de mayo de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1410/2016.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006.
2. El presupuesto aprobado para el Departamento de Educación por Decreto Alcaldicio N° 3255, del 30 de diciembre de 2015.
3. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
4. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01 de marzo de 2016 que delega autorización de firmas en la persona del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Las actividades organizadas por el Liceo B-67 de Huépil, para la celebración del Día del Libro en el establecimiento educacional el día 06 de mayo del presente.
2. La necesidad de financiar productos para preparar un desayuno y la adquisición de almuerzos para los participantes en las actividades mencionadas en el punto anterior, de acuerdo a lo solicitado en el OFICIO N° 087 de fecha 02 de mayo de 2016.
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del Departamento de Educación. **SEP**

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE** financiamiento de programa para realización de actividades en celebración del día del libro en Liceo B-67 de Huépil, por un monto de \$ 115.000.- (ciento quince mil pesos), valor más I.V.A.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22.01.001 del Presupuesto Vigente de Educación. **SEP**.
3. Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (2)
 - Archivo
- JMSM/GEPL/JFOS/SMFM/mss.-

